



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

NUEVAS AYUDAS ESTABLECIDAS DESDE JUNIO DE 2011 A FAVOR DE LAS MUJERES TRABAJADORAS PARA EL CUIDADO DE PERSONAS DEPENDIENTES, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1440]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1440, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a nuevas ayudas establecidas desde junio de 2011 a favor de las mujeres trabajadoras para el cuidado de personas dependientes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de diciembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1440]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Nuevas ayudas que ha establecido el Gobierno de Cantabria desde el mes de junio de 2011 a favor de las mujeres trabajadoras para el cuidado de personas dependientes (mayores, personas con discapacidad e infancia) con el fin de promover su acceso a los procesos formativos y a los programas públicos de empleo que, prescritos por el servicio de empleo, sean necesarios para la mejora de su empleabilidad o para el acceso directo a un puesto de trabajo

En Santander, a 21 diciembre de 2012

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza
Diputada G. P. Socialista"